

ODS 10

Exprimiendo al Estado: la influencia corporativa sobre la política fiscal y sus repercusiones en la desigualdad nacional y mundial

POR KATE DONALD, CENTER FOR ECONOMIC AND SOCIAL RIGHTS (CENTRO POR LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, CESR)

Reducir la desigualdad es una de las promesas centrales de los ODS, como objetivo independiente (ODS 10) y como compromiso transversal para “no dejar a nadie atrás”. Reducir la desigualdad requiere recursos; se necesita (re)distribuir los recursos disponibles en la actualidad de una manera más justa y reunir más recursos para invertir en bienes y servicios que combatan la desigualdad. Los impuestos son una herramienta fundamental con la que cuentan los gobiernos para lograr ambos objetivos; es por eso que se incluyó la política fiscal en la meta 10.4 (“Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad”). Sin embargo, hasta el momento, la evasión y elusión fiscal por parte de las corporaciones bloquean estas vías esenciales para reducir la desigualdad.

Los ODS no mencionan de manera explícita la necesidad de redistribución, pero la política fiscal solo puede reducir verdaderamente la desigualdad si es redistributiva, con impuestos progresivos (en los que los agentes con ingresos más altos pagan tasas de impuestos más elevadas) y gasto social a favor de los pobres. Está claro que la forma actual en la que se distribuyen los recursos (beneficiando cada vez más a los más ricos) es un factor importante en la crisis mundial de desigualdad que los ODS buscan combatir.¹ Por otro lado, los ODS reconocen la necesidad de recaudar más recursos: el ODS 17 (y, de hecho, la Agenda de Acción de Addis Abeba) se enfoca principalmente en cómo recaudar dinero para financiar los ODS y hace un particular hincapié en la movilización de recursos nacionales. Al mismo tiempo, tenemos evidencia adicional para demostrar que la inversión pública es un determinante fundamental de la desigualdad; los servicios públicos reducen la

desigualdad y proporcionan “ingresos virtuales”,² mientras que las medidas de austeridad recientes que han recortado la inversión en los servicios públicos han agudizado la desigualdad económica en esos países.³

La elusión y la evasión fiscal (o los abusos tributarios, en conjunto)⁴ bloquean estas vías fundamentales para reducir la desigualdad. Ambas perpetúan una injusta transferencia (hacia empresas multinacionales, directores ejecutivos y accionistas importantes) y privan a los países de ingresos que podrían utilizar para avanzar hacia una mayor igualdad. Este tipo de comportamiento corporativo también afecta la desigualdad entre los países (que el ODS 10 promete asimismo reducir), ya que agota desproporcionadamente los ingresos potenciales de los países en desarrollo y perpetúa el *statu quo* desigual en el poder económico y la gobernanza a escala mundial.

¹ El papel de la política fiscal como un determinante de la desigualdad se analiza con más profundidad en CESR (2016), junto con una variedad de áreas normativas fundamentales. Este capítulo se enfoca específicamente en la política tributaria como un estudio de caso acerca de la influencia corporativa en un área normativa importante que afecta el cumplimiento del ODS 10.

² Oxfam (2014).

³ Oxfam (2013). La OCDE también ha advertido sobre los impactos de la austeridad en la desigualdad de ingresos; véase www.oecd.org/forum/government-balances-growth-and-income-inequality.htm.

⁴ En inglés, el término *tax abuses* se usa para referir a la elusión y evasión fiscal en conjunto. No hay un término equivalente en español, pero en este artículo uso la expresión “abusos tributarios” cuando quiero abarcar ambos conceptos.

El papel del poder corporativo

Los abusos tributarios por parte de las empresas no ocurren en un vacío político, y los subterfugios legales que las empresas utilizan para evadir impuestos no surgen de manera independiente. Las empresas más grandes poseen un poder inmenso y, por lo tanto, desempeñan un papel importante en el fomento de los vacíos legales impositivos, incentivos fiscales, regímenes de secreto financiero y otras políticas relativas a los impuestos que las benefician.

Existe una evidente falta de transparencia en la mayoría de los países respecto del cabildeo y las influencias corporativas sobre las decisiones normativas. Dada su naturaleza, la influencia corporativa suele negarse u ocultarse. Sin embargo, existen determinados contextos en los que el poder corporativo en la política tributaria se ha estudiado o cuantificado. Según algunos descubrimientos recientes de Oxfam América, se calcula que, entre los años 2009 y 2015, las 50 empresas más grandes de Estados Unidos gastaron aproximadamente 2.500 millones de dólares en cabildeo, con casi 352 millones destinados a asuntos fiscales. Mientras tanto, recibieron más de 423.000 millones de dólares en desgravaciones fiscales; 1.200 dólares por cada dólar destinado a asuntos fiscales.⁵ También en Estados Unidos, los investigadores han descubierto que aumentar los gastos de cabildeo registrados en 1% parece reducir las tasas impositivas efectivas hasta 1,6% en el año siguiente para la empresa promedio.⁶ Si se piensa a largo plazo, desde 1952, las ganancias corporativas como un activo del PIB de Estados Unidos han aumentado de 5,5% a 8,5%, mientras que los ingresos fiscales de impuestos sobre empresas como una parte del PIB han disminuido de 5,9% a 1,9%.⁷

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) ha demostrado cómo las elites en muchos países centroamericanos (incluidos aquellos de sectores corporativos, como los de finanzas, agronegocios, café y otros orientados a la exportación) han utilizado su influencia

para luchar por políticas fiscales favorables, bloquear reformas impositivas y preservar vacíos legales y acuerdos extraterritoriales.⁸ Oxfam Perú ha demostrado cómo el sector minero ha logrado con éxito “capturar el Estado”, utilizando su poder para evitar reformas que habrían acabado con la evasión de impuestos, obligado a las empresas mineras a pagar deudas impositivas o establecido impuestos nuevos en medio del vertiginoso incremento en el precio de los metales.⁹

Más allá del cabildeo específico sobre los impuestos, los efectos políticos y económicos perjudiciales del cabildeo corporativo se han presentado crudamente en muchos otros casos. Por ejemplo, un documento de trabajo realizado por personal del Fondo Monetario Internacional (FMI) mostró que el cabildeo por parte de la industria financiera podría haber contribuido a la crisis financiera mundial del periodo 2007-2008, ya que se relacionó *ex ante* con la toma de riesgos y *ex post* con un desempeño aún peor.¹⁰

Los efectos nacionales en la desigualdad económica

Las políticas y prácticas predominantes que hacen que las empresas no paguen los impuestos correspondientes incluyen tasas efectivas más bajas de impuestos sobre ellas, incentivos fiscales, como subsidios y desgravaciones, falta de transparencia en la titularidad e información corporativas, políticas de secreto financiero y vacíos legales en la política tributaria que permiten a las empresas ocultar sus ganancias o trasladarlas a jurisdicciones donde pagan menos impuestos.

Estos métodos han provocado que las arcas gubernamentales pierdan grandes sumas de ingresos potenciales:

- Las **tasas de impuestos** sobre la renta de empresas tanto en países desarrollados como en desarrollo han disminuido entre 15% y 20% durante las últimas tres décadas.¹¹

5 Oxfam América (2017).

6 Richter *et al.* (2008).

7 Blair (2016).

8 ICEFI (2016).

9 Mendoza/De Echave (2016) y Durand (2016).

10 Igan *et al.* (2009).

11 Crivelli *et al.* (2015).

- Se calcula que, por año, se pierden 138.000 millones de dólares equivalentes a ganancias en países en desarrollo a través de **incentivos fiscales** para empresas.¹²
- Los abusos tributarios por parte de las empresas debido a vacíos legales, falta de transparencia y paraísos fiscales consumen aún más los ingresos de los países en desarrollo.
- 100.000 millones de dólares anualmente por medio de elusión de impuestos de empresas multinacionales, según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (United Nations Conference on Trade and Development, UNCTAD).¹³
- 212.000 millones de dólares al año a través de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (estrategias para eludir impuestos que explotan brechas y divergencias en normas fiscales para trasladar artificialmente ganancias a jurisdicciones de baja tributación o exentas de esta), según economistas del FMI.¹⁴

Estas cifras en muchos casos representan más de lo que los gobiernos de países en desarrollo reciben en asistencia oficial para el desarrollo y se comparan con porciones significativas de su PIB, especialmente de los presupuestos de servicios públicos. Por ejemplo, en Zambia, las pérdidas combinadas del traslado de ganancias en el sector minero pueden ser iguales a 326 millones de dólares al año, lo que equivale a aproximadamente 60% del presupuesto para salud de 2015.¹⁵

El resultado de tales maniobras corporativas es un ingreso gubernamental menor para redistribuir entre aquellos que más lo necesitan y para pagar bienes y servicios que ayudan a “igualar hacia arriba” (por ejemplo, servicios públicos y protección social). Por lo tanto, estas políticas y prácticas obstaculizan los

esfuerzos para lograr una mayor igualdad y se oponen directamente a numerosas metas de los ODS –en particular, las metas 10.1 (“De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional”) y 10.4– y debilitan o dificultan el cumplimiento de muchas otras (por ejemplo, aquellas que están relacionadas con los servicios públicos o la protección social, e incluso con la igualdad de género y la reducción de la pobreza).

Tal como se describió anteriormente, esta situación también crea un tipo de trampa de desigualdad, en la que la creciente desigualdad económica intensifica la desigualdad política, que luego incrementa la capacidad de las empresas y de las elites ricas para manipular a quienes se dedican a formular políticas para proteger su riqueza y privilegio, mientras que el poder de los sindicatos, por ejemplo, se erosiona cada vez más.¹⁶ Un gobierno con recursos insuficientes también tiene menos capacidad para regular el comportamiento corporativo, para recaudar y auditar impuestos y para moldear el mercado de manera positiva y que respete los derechos humanos.

Efectos internacionales

Además de la infinidad de efectos en la desigualdad nacional, la captura corporativa de la política fiscal en un país puede tener efectos profundos internacionalmente. Este ha sido el caso, por ejemplo, cuando las empresas han cabildeado para obtener “incentivos” fiscales como condición previa para invertir, lo que crea una “carrera hacia el abismo” en términos de tasas de impuestos sobre empresas e incentivos de países que compiten por inversiones. Los países de bajos ingresos que dependen en mayor medida de ingresos por impuestos sobre empresas (pero que además necesitan inversión extranjera) se ven particularmente afectados.

Las políticas tributarias y financieras de los países tienen grandes efectos “secundarios”, en especial aquellas de países ricos que tienen la mayor autoridad sobre la gobernanza económica mundial. Por ejemplo, cuando países como Suiza, el Reino Unido o Estados Unidos presiden las jurisdicciones en las que

12 ActionAid (2013).

13 UNCTAD (2015).

14 Crivelli et al. (2015).

15 Alliance Sud et al. (2016).

16 Jaumotte/Osorio Buitron (2015).

se resguarda el secreto financiero (paraísos fiscales) y a las que las empresas pueden trasladar fácilmente su dinero para evitar impuestos o minimizar la base imponible en los países en los que operan, los efectos se sienten en todo el mundo. Los abusos tributarios permitidos por dichas jurisdicciones y regímenes normativos representan una carga enorme para los países en desarrollo, ya que limitan su poder adquisitivo, el margen de acción en materia de políticas, el espacio económico y, en mayor medida, su capacidad para reducir la desigualdad. El impacto lo sienten personas reales en estos países; en particular, las personas más pobres y menos beneficiadas son las que sufren las consecuencias, debido a la falta de inversión en la reducción de la pobreza, los servicios públicos y sociales y la protección del ambiente. Como resultado, el progreso hacia una mayor igualdad económica y de género suele verse amenazado y es posible que las violaciones de los derechos de las personas (por ejemplo, a la educación, la salud, el agua y el saneamiento) empeoren o se mantengan.

Al igual que el refuerzo o la exacerbación de las desigualdades dentro de los países, los abusos tributarios transfronterizos de las empresas debilitan otra meta establecida del ODS 10: reducir la desigualdad entre los países. Opera como una versión ampliada e internacional del círculo vicioso de la desigualdad económica y política descrita. Mediante el agotamiento de los recursos de los países más pobres, limita el poder económico y político de estos países, lo que dificulta su capacidad para luchar por cambios significativos en el sistema fiscal internacional o la gobernanza económica mundial. Entonces, por ejemplo, los países ricos se resisten a la demanda de los países en desarrollo para crear un organismo fiscal intergubernamental e insisten en que las normas fiscales deberían continuar siendo una cuestión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en la que tienen un control real.¹⁷

La meta 10.b de los ODS promete “[f]omentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades”. En la

actualidad, debido a las políticas y las prácticas que les permiten a las empresas transnacionales evitar el pago de impuestos en los países en los que obtienen ganancias o extraen recursos, está ocurriendo lo contrario. La financiación desaparece de los Estados más necesitados y, a menudo, acaba en paraísos fiscales en Estados muy ricos.

Utilización de los derechos humanos para luchar contra la captura corporativa de la política tributaria

En los últimos años, los directores ejecutivos corporativos reunidos en el Foro Económico Mundial de Davos han lamentado la creciente desigualdad económica, mientras que, al mismo tiempo, muchas de estas mismas empresas hacen todo lo posible para evadir o minimizar sus responsabilidades fiscales. Numerosas empresas transnacionales se apresuran a unirse en asociaciones interesadas en los ODS, alentadas por la adopción poco crítica por parte de los gobiernos de la idea de que el sector privado es un promotor benevolente de la implementación de los ODS. Es revelador que solo una pequeña cantidad de estas alianzas se dedique al ODS 10 (la cifra menor contando cualquiera de los 17 objetivos, por un margen importante), mientras que la mayor cantidad de alianzas se ha registrado en torno del ODS 8, que trata sobre el crecimiento económico, en el que las entidades empresariales naturalmente tienen intereses creados.¹⁸

La cantidad de impuestos que pagan las empresas y el lugar en el que los pagan tienen un profundo efecto en los derechos humanos y las desigualdades. ¿Cómo se puede remediar el *statu quo* de la evasión y la elusión descontroladas de los impuestos sobre las empresas? Esto no es solo una cuestión de “responsabilidad social empresarial”, aunque sería un paso correcto que más empresas importantes reconocieran que pagar los impuestos que les corresponde es indispensable para ser un “buen ciudadano corporativo”. En definitiva, el papel y, de hecho, la obligación de los gobiernos es evitar los abusos tributarios y regular el comportamiento de las empresas.

¹⁷ Chonghaile (2016).

¹⁸ Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/partnerships/>.

¿Consolidar la miseria o catalizar las oportunidades? La economía política de las desigualdades en África Oriental

POR ARTHUR MULIRO WAPAKALA, SOCIEDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (SID)

Durante los últimos años, la economía de los Estados miembros de la Comunidad de África Oriental (CAO) ha crecido a pasos agigantados, y la región ha tenido un aumento de 6% anual en el PIB desde 2011. Estas tasas de crecimiento han sido proclamadas como la prueba de que la región finalmente ha realizado un cambio estructural en su economía y esto se considera un presagio de los grandes logros que vendrán. Además, el potencial que surge de los recientes descubrimientos de hidrocarburos y las industrias extractivas en general, así como la tan esperada renovación de la infraestructura ferroviaria, vial y portuaria, antes en ruinas, también han servido para impulsar el optimismo.

Sin embargo, esta expansión económica ha ido acompañada por un crecimiento de la desigualdad en prácticamente todos los países de la CAO. En pocas palabras, no todos los ciudadanos de África Oriental han visto o experimentado los beneficios de estas cifras estelares en el crecimiento del PIB. Se puede decir que, para una gran cantidad de personas, la vida se ha convertido en una travesía más dura y mucho más desagradable. El auge económico no ha generado los empleos esperados y existe una frustración que cada día aumenta más, tal vez por la comprensión

de que estos empleos nunca se materializarán. A pesar de todo el progreso que ha tenido lugar durante los últimos años, los niveles de pobreza, hambre y desnutrición aún siguen siendo extremadamente elevados en la región y sirven para enfatizar el refrán: “No se puede comer el PIB”.

La reducción de la desigualdad en África Oriental no se puede realizar sin antes abordar la estrecha relación entre la política (nacional y regional) y la desigualdad. Es momento de preguntar a los líderes de la región ¿hasta qué punto las instituciones políticas están vinculadas con la persistencia de la pobreza? ¿Qué factores políticos afectan la evolución de la desigualdad y cuáles son los efectos de la desigualdad en las decisiones y los resultados políticos? ¿Existe alguna relación entre las numerosas formaciones étnicas o nacionales y cómo se proveen los bienes públicos?

Lo que sí está claro es que, ante la ausencia de esfuerzos comprometidos para desarmar y recrear las instituciones que distribuyen el poder y las redes que han surgido para extraer beneficios, es poco probable que las desigualdades presentes simplemente desaparezcan. En todo caso, se volverán más evidentes y es posible que, finalmente, incluso opriman a las sociedades que las

alojan. Por lo tanto, el imperativo con el que el liderazgo de la región (en todos los niveles) necesita estar comprometido es la transformación institucional necesaria para garantizar que sea menos propenso a la captura y que sus beneficios se distribuyan ampliamente en la población.

En el State of East Africa Report (Informe del estado de África Oriental) de 2016 de la Sociedad Internacional para el Desarrollo (SID), se consideró la economía política de desigualdades en África Oriental y el tipo de papel que podría desempeñar el proceso de regionalización para ayudar a reducir las brechas de desigualdad actuales.¹ La conclusión de los autores fue que todo dependía de las decisiones que los líderes estuvieran dispuestos a tomar; ya sea que estén dispuestos a adoptar medidas audaces para reconfigurar la arquitectura institucional y de poder para garantizar que todos los ciudadanos de la región se beneficien de la integración, o que solo un (pequeño) segmento lo haga.

El informe analiza nueve sectores divididos en tres pilares: un pilar económico, un pilar social y un pilar político. En cada uno de estos sectores,

¹ SID (2016).

el informe hace preguntas que abarcan tres dominios adicionales:

- I El **dominio fiscal**: ¿dónde se obtienen los recursos y cómo se invierten?
- I El **dominio normativo**: ¿qué decisiones relativas a la política se toman (o no) y quiénes se benefician?
- I El **dominio ético**: ¿a quién pertenece el discurso predominante y qué instrumentos se utilizan para debilitar el núcleo moral de la sociedad?

Este informe establece varios mensajes claves para que sus lectores los consideren. Si bien el énfasis de los mensajes se enfoca en los cambios que deben realizarse en el ámbito nacional, es imposible separar los cambios necesarios de la cuestión de la integración regional, ya que cada país se presenta en el espacio regional con sus fortalezas y debilidades individuales y esto influye en el carácter y el ritmo de la regionalización.

Como tal, y según indica el informe, la tarea más grande a la que se enfrenta el Estado en África Oriental en la actualidad no se relaciona tanto con perseguir el crecimiento económico a cualquier precio, sino que tiene que ver con crear las bases para el desarrollo humano duradero en la región. Por ejemplo, el gasto masivo en proyectos de infraestructura “clave” debe incluir el bien público más

amplio desde el principio y no como una idea tardía. Con el refuerzo de los medios de subsistencia de cada ciudadano individualmente, las posibilidades de crecimiento nacional y regional se multiplicarán infinitamente de veces.

Cuando se consideran los niveles de desigualdad presentes hoy en la región, es evidente que el contrato social implícito que ha acompañado a los Estados de África Oriental desde su formación e independencia necesita reconsiderarse y renegociarse con una visión que garantice que la mayoría de los ciudadanos reciban una retribución justa. Es muy probable que si las desigualdades continúan profundizándose, las futuras generaciones en África Oriental vivan peor que la generación actual. En cualquier caso, una “convergencia catastrófica” de política, economía y medio ambiente no es un buen presagio para la región. Cualquier aumento de los desafíos sistemáticos podría sobrepasar sus mecanismos de respuesta y resiliencia.

Por lo tanto, el desafío actual de África Oriental sigue siendo el de desenmascarar y enfrentar las economías políticas que impulsan las desigualdades en el ámbito nacional. Ninguna otra medida ofrecerá un proceso de integración regional que realmente se enfoque en las personas y sea sostenible, uno que transforme las vidas y las opciones de los africanos orientales. Cualquier otra medida será un esfuerzo para consolidar la miseria.

Referencias

SID (2016): State of East Africa Report. Consolidating Misery? The Political Economy of Inequalities in East Africa. Nairobi. www.sidint.net/sites/www.sidint.net/files/SoEA-2016.pdf

Arthur Muliro Wapakala es director general adjunto de la Sociedad Internacional para el Desarrollo (SID), con sede en Nairobi, Kenia.

En esta área, las obligaciones relativas a los derechos humanos (incluidas las obligaciones extraterritoriales) pueden tener un valor realmente estratégico y moral. Existen numerosas iniciativas en el ámbito de los derechos humanos orientadas a abordar y controlar el comportamiento corporativo que puede conducir a violaciones de estos derechos. Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU recibieron el apoyo del Consejo de Derechos Humanos en 2011. Por desgracia, no mencionan las prácticas de elusión de impuestos, pero este defecto podría remediarse en los planes de acción nacionales (PAN) que se desarrollan para su implementación. Mientras tanto, existen iniciativas en curso para negociar un tratado vinculante relativo a los derechos humanos entre las empresas transnacionales y otros emprendimientos comerciales (con mucha resistencia por parte de numerosos Estados miembros de la ONU, particularmente, Estados Unidos y los de la Unión Europea). El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Committee on Economic, Social and Cultural Rights, CESCR) se encuentra en el proceso de elaboración de una nueva observación general sobre actividades comerciales,¹⁹ que ofrecería una interpretación autorizada sobre las obligaciones de los Estados en el marco del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para regular el comportamiento empresarial, además de luchar contra los abusos tributarios.

A su vez, los organismos de control de derechos humanos están comenzando a hacer frente a la política fiscal y a los abusos tributarios como una cuestión importante relativa a los derechos humanos. Por ejemplo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) recientemente cuestionó a Suiza por el impacto perjudicial que sus políticas de secreto bancario tienen sobre los derechos de las mujeres y el desarrollo sostenible en los países más pobres.²⁰ De manera similar, el CESCR expresó señales de alarma²¹ respecto de numerosos

aspectos de la política tributaria en el Reino Unido y recomendó que el país tome medidas estrictas para hacer frente a los abusos tributarios por parte de las empresas.²² Buscar la rendición de cuentas a través de organismos de derechos humanos es, por tanto, una manera de avanzar que cada vez posee más potencial.

Las reformas fiscales nacionales son muy necesarias para hacer que el sistema fiscal sea más justo y para acabar con los abusos tributarios; sin embargo, la acción colectiva a escala mundial también es indispensable. En una situación en la que el capital es altamente móvil y las empresas multinacionales se extienden a través de las fronteras, ningún país puede enfrentar estas problemáticas por sí solo. Todos los países tienen una función por desempeñar, pero los países ricos que establecen eficazmente las normas del mercado mundial y sirven como país de origen para muchas de las empresas multinacionales más poderosas tienen una responsabilidad particular. Aquellos países que albergan paraísos fiscales son incluso más culpables.

La meta 10.6 promete “[a]segurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones”. Se necesita con urgencia un sistema de toma de decisiones relacionadas con los impuestos que sea más democrático e igualitario, para solucionar muchos de los problemas que se describieron anteriormente y facilitar el progreso hacia el ODS 10. Un organismo fiscal intergubernamental de la ONU, por ejemplo, en el que todos los países tengan voz y voto en condiciones equitativas (a diferencia de la OCDE), debe poder reescribir las normas del defectuoso régimen fiscal internacional, especialmente para redistribuir el derecho a gravar el capital de una manera más justa. Los argumentos relativos a los derechos humanos cada vez se tienen más en cuenta en los esfuerzos de los países del G77 y grupos de la sociedad civil para exigir

19 www.ohchr.org/EN/HRBodies/CESCR/Pages/Discussion2017.aspx.

20 www.cesr.org/switzerland-held-account-cost-tax-abuse-women%E2%80%99s-rights.

21 ONU Doc. E/C.12/GBR/CO/6.

22 Ambas decisiones surgieron luego de presentaciones realizadas por defensores de derechos humanos y justicia fiscal, incluidos el Center for Economic and Social Rights y la Tax Justice Network. Para obtener información sobre Suiza, véase Alliance Sud *et al.* (2016), y sobre el Reino Unido, véase CESR *et al.* (2016).

una gobernanza de políticas tributarias más equitativa a escala internacional.²³

Para enfrentar la gran influencia corporativa que existe en la política tributaria, será fundamental la implementación de requisitos de transparencia más estrictos. Esto incluye leyes de difusión e información más rigurosas respecto del cabildeo corporativo, donaciones políticas y acceso a los encargados de formular políticas y los procesos normativos, a escala nacional e internacional (por ejemplo, en la OCDE, la ONU o el G20). No obstante, también requerirá reformas más amplias y de mayor envergadura relativas a la transparencia financiera corporativa, como registros obligatorios de propiedad efectiva, presentación de informes país por país e intercambio automático de información fiscal. La implementación de estas medidas es un paso esencial para cumplir con los objetivos de cooperación internacional de igualdad y gobernanza de la Agenda 2030, que podrían incluirse como indicadores de los ODS. Por desgracia, se ha ofrecido resistencia ante algunas propuestas similares²⁴ en cuanto a los indicadores mundiales a favor de un conjunto que es muy débil respecto de cuestiones de responsabilidad y transparencia corporativas y a la reforma del sistema fiscal internacional. Sin embargo, podrían incluirse en los conjuntos de indicadores nacionales y regionales del ODS 10, del ODS 16 (que busca fomentar sociedades pacíficas e inclusivas, acceso a la justicia e instituciones inclusivas) y en los medios de implementación del ODS 17.

Conclusión

En la actualidad, los sistemas tributarios nacionales e internacionales benefician a las grandes empresas a expensas de la gente, lo que exacerba la desigualdad y debilita los derechos humanos. Los abusos tributarios de las empresas y las tendencias imperantes con respecto a la baja carga tributaria de las empresas transnacionales son un obstáculo importante para el cumplimiento del ODS 10. De hecho, al privar a los países de los ingresos que necesitan con urgencia para invertir en servicios públicos, protección ambiental

y alivio de la pobreza, amenazan potencialmente el cumplimiento de toda la Agenda 2030. No obstante, el ODS 10 es particularmente vulnerable porque la problemática de la desigualdad tiene una relación directa con las personas que controlan los recursos, la cantidad de impuestos que pagan los diferentes grupos y las personas que tienen acceso al poder y la influencia en la política. El objetivo de reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos simplemente no puede resolverse con soluciones basadas en el mercado ni con iniciativas atractivas para el sector privado; requiere verdaderos esfuerzos para transformar las relaciones de poder y la distribución de los recursos para tener alguna posibilidad de éxito.

Referencias

ActionAid (2013): Give Us a Break: How Big Companies are Getting Tax-Free Deals. Johannesburgo.

www.actionaid.org/sites/files/actionaid/give_us_a_break_-_how_big_companies_are_getting_tax-free_deals_2.pdf

Alliance Sud/CESR/Global Justice Clinic at New York University School of Law/Public Eye/Tax Justice Network (2016): Swiss

Responsibility for the Extraterritorial Impacts of Tax Abuse on Women's Rights. Ginebra.

www.cesr.org/sites/default/files/switzerland_cedaw_submission_2nov2016.pdf

Blair, Hunter (2016): Corporate Profits Are Way Up, Corporate Taxes Are Way Down. Economic Policy Institute Economic Snapshot, 22/9/2016.

www.epi.org/publication/corporate-profits-are-way-up-corporate-taxes-are-way-down/

CESR (2017): Towards an International Tax Agenda Based on Rights and Equality for Tax Justice. Nueva York.

www.cesr.org/towards-international-tax-agenda-based-rights-and-equality-tax-justice

CESR (2016): From Disparity to Dignity. Tackling Economic Inequality through the Sustainable Development Goals. Nueva York.

www.cesr.org/sites/default/files/disparity_to_dignity_SDG10.pdf

CESR/Christian Aid (2015): Illustrative Indicators for a Post-2015 Fiscal Revolution. Nueva York/Londres.

www.cesr.org/sites/default/files/CA_CESR_indicators_UNstats.pdf

CESR/Tax Justice Network/Global Justice Clinic at New York University School of Law (2016): UK Responsibility for the Impacts

of Cross-Border Tax Abuse on Economic, Social and Cultural Rights.

www.cesr.org/sites/default/files/downloads/GBR_CESCR_SUBMISSION_JUNE_2016.pdf

23 CESR (2017).

24 CESR/Christian Aid (2015).

Chonghaile, Clár Ní (2016): "A System of Privileges and Benefits": Is a Global Tax Body Needed? En: The Guardian, 11/4/2016. www.theguardian.com/global-development/2016/apr/11/system-privilege-benefits-global-tax-body-oecd

Crivelli, Ernesto/De Mooij, Ruud A./Keen, Michael (2015): Base Erosion, Profit Shifting and Developing Countries. Washington, DC: FMI. www.sbs.ox.ac.uk/sites/default/files/Business_Taxation/Docs/Publications/Working_Papers/Series_15/WP1509.pdf

Durand, Francisco (2016): Cuando el poder extractivo captura el Estado. Lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú. Lima: Oxfam Perú. https://peru.oxfam.org/sites/peru.oxfam.org/files/file_attachments/capturadurand%20VF_0_2.pdf

ICEFI (2016): Política fiscal: expresión del poder de las elites centroamericanas. http://icefi.org/sites/default/files/pf_expresion_del_poder_de_las_elites_cr_jm190516.pdf

Igan, Deniz/Mishra, Prachi/Tressel, Thierry (2009): A Fistful of Dollars: Lobbying and the Financial Crisis. Washington, DC: FMI (IMF Working Paper WP/09/287). www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2009/wp09287.pdf

Jaumotte, Florence/Osorio Buitron, Carolina (2015): Power from the People. En: Finance and Development 52:1, marzo de 2015. www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2015/03/jaumotte.htm

Mendoza, Armando/De Echave, José (2016): ¿Pagaron lo justo? Política fiscal peruana en tiempos del boom minero. Lima: Oxfam Perú. https://peru.oxfam.org/sites/peru.oxfam.org/files/file_attachments/Pol%C3%ADtica%20fiscal%20peruana%20en%20tiempos%20del%20boom%20minero.pdf

Oxfam (2014): Working for the Many – Public Services Fight Inequality.

Oxfam (2013): A Cautionary Tale: The True Cost of Austerity and Inequality in Europe.

Oxfam América (2017): Rigged Reform: US Companies are Dodging Billions in Taxes but Proposed Reforms Will Make Things Worse. Informe para los medios, 22/4/2017. www.oxfamamerica.org/static/media/files/Rigged_Reform_FINAL.pdf

Richter, Brian Kelleher/Samphantharak, Krislert/Timmons, Jeffrey F. (2008): Lobbying and Taxes. En: American Journal of Political Science 53:4, pp. 893-909 (22/10/2008). http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1082146

UNCTAD (2015): World Investment Report 2015. Reforming International Investment Governance. Ginebra. http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/wir2015_en.pdf

Kate Donald es directora del Human Rights in Development Program (Programa de Derechos Humanos en Desarrollo) del CESR.